

Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales *



OCT 24 1977

QUINTA COMISION

24a. sesión

celebrada el

lunes 24 de octubre de 1977

a las 15 horas

Nueva York

JIN/SA COLLECTION

ACTA RESUMIDA DE LA 24a. SESION

Presidente: Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania)

más tarde: Sr. TALIEH (Irán)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 106 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS (continuación)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979 (continuación)

Ampliación de las salas de reuniones y mejoras de los locales para los servicios de conferencias y para los delegados en la Sede de las Naciones Unidas (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán incorporarse en un ejemplar del acta y ser enviadas, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina A-3550.

Las correcciones se publicarán poco después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15 horas.

TEMA 106 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS (continuación) (A/32/11 y Add.1 y Corr.1 y Add.2)

1. El Sr. Amjad ALI (Presidente de la Comisión de Cuotas), responde a una pregunta formulada por el representante de España en una sesión anterior e indica que se han recibido de aproximadamente dos tercios de los Estados Miembros de las Naciones Unidas las estadísticas correspondientes a los ingresos nacionales para el año 1975. Unicamente 56 Estados Miembros, de los cuales a 41 se aplicará la cuota mínima de la nueva escala propuesta, no han proporcionado datos para ese año. Al respecto, dice que la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas ha pedido a todos los Estados Miembros que transmitiesen sus datos de ingresos nacionales para que pudiesen ser utilizados por la Comisión. Subsiguientemente, en el mes de febrero, el Secretario General recordó a los Estados Miembros esa solicitud y les pidió también que transmitiesen toda la información complementaria que desearan comunicar con bastante anticipación al período de sesiones de la Comisión de Cuotas. No obstante, en la medida en que los datos no fueron proporcionados por los Gobiernos, se han realizado todos los esfuerzos posibles para obtener los datos necesarios de fuentes nacionales, estudios económicos regionales preparados por las comisiones económicas regionales e informes de expertos en estadística designados con arreglo a los programas de cooperación técnica. Una de las ventajas que tienen los ingresos nacionales es que a diferencia de otros indicadores de la capacidad de pago, permiten la compilación de datos fidedignos por todos los países.

2. Con respecto a la cuestión planteada por el representante de Italia, el orador dice que se ha producido una división en la Comisión de Cuotas acerca de si el uso de un período de base de siete años para la formulación de escalas de cuotas debería considerarse una medida provisional o si el período debería reducirse gradualmente. Habida cuenta de las circunstancias actuales es imposible prejuzgar las recomendaciones que la Comisión pueda formular sobre esta cuestión en el futuro.

3. Las atenuaciones suplementarias aplicadas a discreción por la Comisión, a las que se ha referido el representante de Australia, alcanzan a substancialmente menos del 1% de la escala de cuotas propuesta. El representante de los Países Bajos ha expresado la opinión de que esas atenuaciones discrecionales representan ajustes arbitrarios y artificiales. Al atenuar las tasas de las distintas cuotas, no obstante, la Comisión ha tratado de tener presente dificultades excepcionales, por ejemplo, una grave deuda externa, gran inflación, guerras y desastres naturales. Con respecto a sus recomendaciones para 1978-1979, la Comisión ha debido hacer frente al hecho de que el período de base de siete años ha afectado negativamente las cuotas de varios países en desarrollo y, en la medida de lo posible, ha tratado de mitigar esos efectos, particularmente en relación con los países que se encuentran en las escalas de ingresos per cápita más bajos.

4. El orador da seguridades a los representantes que han opinado que las cuotas propuestas para sus países no reflejan su capacidad de pago, que sus opiniones serán señaladas a la atención de la Comisión en su próximo período de sesiones y que habrá

/...

(Sr. Amjad Ali)

de estudiarlas debidamente. Al respecto, el representante de Singapur ha señalado que se dispone de estadísticas relativas a la riqueza nacional correspondiente a ese país. Como señaló la Comisión en su informe, ciertos indicadores como la riqueza nacional y el bienestar nacional neto ampliarían ciertamente la medida de la capacidad de pago. No obstante, la Comisión no puede utilizar un patrón para estimar la capacidad de pago de unos pocos países y otro para todos los demás. Debido a la disponibilidad limitada de estadísticas sobre la riqueza nacional, ese indicador ha sido considerado inadecuado para fines de comparación internacional.

5. El Sr. KHAN (Bangladesh) dice que su delegación concuerda en general con los comentarios y recomendaciones del informe de la Comisión de Cuotas. La repercusión acumulativa de la crisis económica mundial, la creciente inflación unida a la recesión, y la evolución negativa de la balanza de pagos experimentada durante la última parte del período de base han afectado gravemente la capacidad de pago de muchos países, en particular de los países menos adelantados entre los países en desarrollo. Por consiguiente, la Comisión de Cuotas ha tratado de reducir las cuotas que le correspondían. La delegación de Bangladesh estima debidamente las incontables dificultades a que ha debido hacer frente a la Comisión para aplicar los criterios a los que está sometida y señala con satisfacción que ésta ha reexaminado la fórmula de revisión por ingresos per cápita bajos teniendo en cuenta los cambios ocurridos en la economía mundial, con el propósito de ayudar a los países con ingresos per cápita bajo.

6. La delegación de Bangladesh se resiste a aceptar la aprobación del período de base de siete años, ya que éste no serviría para mitigar variaciones extremas. Además, todo cálculo para Bangladesh, basado en cifras relativas al período anterior, a 1972 podría ser discutido.

7. En el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Bangladesh señaló la necesidad de reducir su cuota. Además, en su presentación de 1976 a la Comisión de Cuotas, subrayó varias razones objetivas por las que Bangladesh debería ser considerado como un caso extremo entre los países menos desarrollados y ser considerado como país más gravemente afectado, y pidió también que su cuota fuese fijada en un 0,02%. Solicitó asimismo que se considerase la posibilidad de que Bangladesh pagara por lo menos el 20% de su cuota en moneda local. Por consiguiente, sorprende a la delegación de Bangladesh que ese país no figure entre los 85 países para los que la Comisión de Cuotas ha recomendado la aplicación de cuotas reducidas.

8. Las Naciones Unidas han convenido unánimemente en incluir a Bangladesh entre los países menos desarrollados, en tanto que el Banco Mundial lo ha incorporado a su lista de países más gravemente afectados. Sin embargo, Bangladesh es el único país menos desarrollado que paga más de la cuota mínima del 0,01%, y, aunque es un país más gravemente afectado, su cuota es cuatro veces mayor que la de otros países no incluidos en esa categoría. Bangladesh no comprende los motivos que han dado origen a esa situación y espera que la Comisión de Cuotas adoptará las medidas correctivas necesarias al calcular la próxima escala de cuotas.

/...

9. El Sr. LACHANCE (Canadá) dice que es bien sabido que la mayoría de los organismos especializados utiliza la escala de cuotas de las Naciones Unidas como base para prorratear sus gastos. Tal vez se sepa menos que la escala de las Naciones Unidas se utiliza también para ese fin por muchas otras organizaciones intergubernamentales. Interesaría obtener información sobre qué organizaciones emplean actualmente la escala de las Naciones Unidas y a cuánto ascienden las sumas implicadas en esos cálculos.

10. Los esfuerzos de la Comisión de Cuotas para introducir nuevos indicadores estadísticos que mejoren cualitativa o cuantitativamente la estimación de la capacidad de pago no han producido hasta ahora resultados positivos. La introducción parcial de indicadores nuevos para los países que cuentan con aquéllos no parecen conveniente y la delegación del Canadá comparte por consiguiente la opinión de que la Comisión no ha podido aún hallar una opción mejorada al ingreso nacional como medida de la riqueza nacional. No obstante, apoyará cualquier esfuerzo encaminado a obtener estadísticas sobre la riqueza nacional para todos los países.

11. La Comisión de Cuotas ha subrayado que los cambios en los precios de exportación e importación son un factor importante que influye sobre el ingreso nacional. Con tal carácter se los toma en cuenta automáticamente al compilar las estadísticas del ingreso nacional. Por consiguiente, el ajuste selectivo de algunas cuotas por la Comisión de Cuotas, realizado para reflejar los cambios de precios, sería redundante y provocaría desigualdades, aunque en ciertas circunstancias se justificará la aplicación de excepciones. El Canadá desea saber si la Comisión de Cuotas ha ajustado realmente las cuotas a fin de tener en cuenta los cambios en los precios. Además, no está convencido de que la exportación de recursos no renovables deberían necesariamente considerarse como un factor atenuante, ya que el ingreso nacional está determinado también por el consumo nacional a largo plazo de recursos no renovables.

12. Con respecto a las dificultades que tiene la Comisión de Cuotas para hallar métodos que apunten a ajustar el ingreso nacional teniendo en cuenta la inflación y las fluctuaciones del tipo de cambio, el orador sugiere que en un futuro período de sesiones de la Asamblea General se le proporcione a este órgano información detallada sobre los obstáculos para elaborar estadísticas de precios constantes y sobre las perspectivas de superar esos obstáculos en los años próximos. Un mejor entendimiento del tema de los precios constantes contribuiría sin duda a la aceptación general de la escala recomendada.

13. El Canadá señala la continuada falta de compatibilidad de las estadísticas presentadas por varios países. Ve con satisfacción, sin embargo, el hecho de que la gran mayoría de los Estados Miembros hayan proporcionado datos que son compatibles conceptualmente y en cuanto a su contenido y aseguran así mayor grado de justicia en el prorrateo de los gastos. Aunque algunos países pueden abrigar reservas con respecto al Sistema de Cuentas Nacionales (SCA), han presentado no obstante datos compilados sobre esa base. El Sistema de Producto Material (SPM), por otra parte, que ha sido utilizado por los países de economías de planificación centralizada, produce una subvaluación del ingreso nacional y, en consecuencia,

/...

(Sr. Lachance, Canadá)

cuotas más bajas. La delegación del Canadá apoya por consiguiente los esfuerzos de la Comisión para lograr la plena comparabilidad entre los dos sistemas de cuentas nacionales y opina que convendría que la Comisión informase al respecto en algún período de sesiones futuro.

14. Otra cuestión que tal vez debería considerarse en el futuro es la de la conversión de las monedas nacionales en una unidad monetaria común a fin de eliminar las dificultades creadas por la fluctuación del tipo de cambio. Al respecto, la mención por la Comisión de ciertas características específicas de las monedas de las economías de planificación centralizada deben ser pormenorizadas para que los Estados Miembros tengan en claro la repercusión de esas características sobre el cálculo de las cuotas. La Comisión de Cuotas debería continuar su examen de esta cuestión, ya que la metodología empleada en la actualidad no es enteramente satisfactoria.

15. La sección del informe de la Comisión sobre los factores atenuantes se refiere a principios importantes que en el período de sesiones precedente de la Asamblea General dieron lugar a divergencias entre los Estados Miembros. Esas divergencias deberían analizarse teniendo en cuenta el objetivo fundamental de la escala de cuotas, que es asegurar la integridad financiera y la viabilidad de la Organización. La Comisión ha llegado a la conclusión de que hay límites al alcance que debe darse a la atenuación si se ha de seguir sustentando la primacía del principio de la capacidad de pago. El Canadá toma nota de que ha sido imposible elaborar un método funcional y universalmente aplicable para atenuar variaciones extremas en las cuotas entre dos escalas sucesivas, en parte debido a que dicho método implicaría un abandono del principio de la capacidad de pago. La extensión del período de base a siete años como medio de reducir los efectos de las fluctuaciones a corto plazo no ha logrado la aprobación unánime de la Comisión de Cuotas. La delegación del Canadá no está convencida tampoco de que deba protegerse a las cuotas de variaciones importantes en la capacidad de pago. La aprobación de un período de base más prolongado produciría cuotas reducidas para algunos países, pero aumentaría la estimación de otros. El Canadá señala que la decisión de la Comisión de utilizar un período de base de siete años para el cálculo de la escala propuesta de cuotas no constituye un precedente para el cálculo de escalas futuras. No obstante, sería difícil volver a un período de base de tres años para escalas subsiguientes sin aumentar considerablemente las cuotas de algunos países. Por consiguiente, en interés de la continuidad, es válido solicitar que se mantenga el mismo período de base para escalas sucesivas.

16. La delegación del Canadá apoya el cálculo de las escalas de cuota que abarcan períodos bienales. Conviene asimismo en la realización de un estudio complementario sobre la fórmula que permita reducciones por ingresos per cápita bajos. La revisión de esa fórmula debería servir sin embargo para fortalecer la capacidad de pago como criterio fundamental para el cálculo de las distintas cuotas mediante la disminución gradual de la importancia de las reducciones especiales a fin de evitar una atenuación arbitraria y tornar más aceptable en general la escala de cuotas.

/...

(Sr. Lachance, Canadá)

17. En relación con las medidas adoptadas por la Comisión de Cuotas para salvaguardar su condición jurídica como órgano subsidiario responsable únicamente ante la Asamblea General, el Canadá cree que dicha acción es necesaria para evitar posibles controversias futuras. El procedimiento de presentar información estadística y de otra naturaleza para su examen por la Comisión debería ser idéntico para todos los Estados Miembros.

18. El hecho de que la Comisión no haya podido llegar a un consenso sobre la nueva escala es una cuestión grave que subraya la necesidad de adherirse estrictamente a las directivas de la Asamblea General, en particular respecto del criterio fundamental de la capacidad de pago. Tanto los debates en la Quinta Comisión durante el período de sesiones anterior como el informe de la Comisión de Cuotas reflejan que el abandono de criterios establecidos, en lugar de tornar más aceptable la escala propuesta es probable que cree desacuerdos. Aunque el Canadá está dispuesto a apoyar la escala recomendada para 1978-1979, considera que la Comisión de Cuotas debe abstenerse en el futuro de recomendar cuotas que no concuerden con los criterios aprobados. Insta a que se acepte la escala propuesta ya que las persistentes objeciones a la escala por parte de algunos países hechas a base de sus intereses nacionales a corto plazo sólo llevará a que otros países sigan ese ejemplo y debiliten en consecuencia la viabilidad de la Organización.

19. El Sr. SHARMA (Nepal) recuerda que la propuesta de su delegación de reducir la cuota mínima al 0,01%, que fue aprobada por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones, había tenido origen en la consagración de su país a la justicia y a la equidad, y no a una falta de voluntad para pagar su parte de los gastos de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta que su delegación está convencida de la necesidad de utilizar una única regla universalmente aplicable para calcular la escala de cuotas, conviene en mantener el principio de una cuota mínima, aunque esté muy por encima de la capacidad real de pago de más de la tercera parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Contrariamente a los mitos propagados por los medios de información, la fórmula de la capacidad de pago, que fue tan concienzudamente proyectada por la Comisión de Cuotas, no se aplica respecto de los países en desarrollo menos adelantados. La delegación de Nepal, está dispuesta a apoyar la escala recomendada y exhorta a la Comisión de Cuotas a que tome debidamente nota de sus comentarios en los futuros informes.

20. El Sr. ALLAFI (Jamahiriya Árabe Libia) señala que, aunque el informe de la Comisión de Cuotas sea más aceptable que otros informes anteriores, padece de defectos y de un cierto desequilibrio que hace poco convincentes las conclusiones de la Comisión.

21. La escala de cuotas es una cuestión sensible, de suma importancia para toda la Organización. Al oponerse a la escala propuesta por la Comisión de Cuotas en el período de sesiones precedente la delegación libia no había tenido la intención de crear dificultades que pudieran obstaculizar el trabajo de la Organización, como argumentaron algunas delegaciones, sino que había deseado señalar a la

(Sr. Allafi, Jamahiriya Arabe Libia)

atención de los Estados Miembros el peligro que entrañaría no respetar la imparcialidad y la equidad en el cálculo de las cuotas. En el período de sesiones anterior la delegación libia se unió a otras delegaciones para presentar un proyecto de resolución para resolver el problema. Ese proyecto no fue aprobado debido a una estratagema urdida entre bambalinas y dirigida contra los países en desarrollo, sobre todo contra los miembros de la OPEP. La delegación de Libia se pregunta si el motivo real de dicha acción no habrá sido la envidia por el aumento de los precios del petróleo. El petróleo, sin embargo, es un recurso no renovable y la única fuente de ingresos de exportación de muchos de los países de la OPEP. El aumento del precio del petróleo es, por otra parte, insignificante en comparación con el de los precios de las mercaderías importadas. La delegación libia se pregunta por qué, aparentemente, esas circunstancias no han sido tenidas en cuenta por la Comisión de Cuotas.

22. El debate en el trigésimo primer período de sesiones ha hecho resaltar los defectos de los criterios existentes para calcular la escala de cuotas, y la Asamblea General, por resolución 31/95, aprobó nuevos criterios y directrices. La delegación libia no encuentra convincentes los razonamientos de la Comisión de Cuotas sobre la imposibilidad de aplicar algunos de esos criterios y directrices. La delegación de Libia hace suyas las propuestas presentadas por la delegación del Iraq para atenuar las variaciones extremas de las cuotas entre escalas sucesivas.

23. Debe permitirse que la Comisión de Cuotas lleve a cabo su mandato sin presiones o injerencias de ningún sector para que pueda proponer una escala de cuotas que sea aceptable para todos. La cuota de su país en la escala propuesta para 1978-1979 ha sido reducida en 0,01 puntos porcentuales hasta el 0,16%. Tal reducción carece prácticamente de significado, sin embargo, si se recuerda que la cuota de su país para 1974-1976 había sido el 0,11% del presupuesto. Su delegación se sumó a las que apoyaban la resolución 31/95 B de la Asamblea General con la esperanza de que la Comisión de Cuotas propusiera en el actual período de sesiones una escala más equilibrada y equitativa. Parece, sin embargo, que la Comisión no ha logrado el equilibrio necesario y no ha aplicado escrupulosamente el principio de la capacidad de pago, a pesar de su positiva decisión de ampliar el período base a siete años. Muchos países adelantados han acumulado una vasta cantidad de materiales y recursos humanos que aseguran un alto nivel de desarrollo económico. La cuota de esos países es muy inferior a la de su capacidad real de pago, aún en los casos en que aquella haya aumentado. El ingreso nacional no es un indicador seguro de la capacidad de pago. Aunque el ingreso nacional de Libia haya aumentado constantemente en años recientes el país ha incurrido en un considerable déficit comercial debido al gran aumento de las mercaderías y de los servicios importados que necesita para su desarrollo. Además, a pesar de que su país necesita todas las divisas que gana con la exportación de un producto básico único, el petróleo, en el período 1972-1975 proporcionó generosamente donaciones y asistencia a los países en desarrollo menos adelantados y a otros países por un total equivalente al 8% de sus ingresos del petróleo, y al 3% de su producto nacional neto. La decisión de la Comisión de

/...

(Sr. Allafi, Jamahiriya Arabe Libia)

extender el período de base a siete años ha contribuido a mitigar las variaciones en el ingreso nacional consecuentes de las fluctuaciones económicas a corto plazo, pero no ha tenido en cuenta el factor de la riqueza nacional.

24. Uno de los principales factores que la Comisión debe tener en cuenta para impedir cuotas anómalas es el ingreso comparativo per cápita. En muchos casos, sin embargo, las contribuciones, tanto de los países desarrollados como los países en desarrollo, cuando se calculan sobre una base por habitante sólo difieren ligeramente, o no difieren en absoluto.

25. Por último, el orador reitera la opinión formulada por el Representante Permanente de Libia en la 24a. sesión de la Quinta Comisión en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y reserva la posición de su delegación sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 98 del informe de la Comisión de Cuotas.

26. El Sr. HASSON (Yemen Democrático) dice que el informe de la Comisión de Cuotas es muy objetivo. La delegación del Yemen apoya la posición de aquellos países en desarrollo cuyas cuotas, el año pasado, fueron aumentadas en forma sin precedente. La Comisión ha utilizado una base acertada para determinar la escala de cuotas, como se desprende de las explicaciones que figuran en los párrafos 10 a 25 del informe. La delegación del Yemen Democrático apoya el informe y votará a favor de la escala de cuotas recomendada para el bienio 1978-1979 en el párrafo 98.

27. El Sr. THEODORACOPOULOS (Grecia) expresa su admiración por el trabajo realizado por la Comisión de Cuotas que ha respetado las directrices fijadas por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones. El orador señala que la Comisión ha tratado de encontrar nuevos criterios que podrían utilizarse en combinación con el del ingreso nacional para determinar la capacidad de pago de un país. El orador cree que la Comisión debe continuar sus esfuerzos en ese sentido y exhorta a los Estados Miembros a ayudarla proporcionándole todos los datos estadísticos y de otro tipo que sean necesarios. La delegación de Grecia acoge con satisfacción la prolongación del período base a siete años, pues atenuará los efectos de las fluctuaciones económicas. Conviene con la declaración que figura en el párrafo 40 del informe, en el sentido de que la Comisión debería tener plena libertad de ajustar la duración del período base en la forma más conveniente para asegurar la imparcialidad y la equidad de la escala de cuotas. El nuevo procedimiento mencionado en el párrafo 56 y por el cual los representantes de los Estados Miembros podrían ponerse en contacto con el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Cuotas para presentar datos adicionales es muy útil. La delegación de Grecia apoyará todas las recomendaciones presentadas por la Comisión de Cuotas.

28. El Sr. GARCIA (Brasil) dice que su delegación apoya la decisión formulada por la Comisión de Cuotas de continuar utilizando el total del "ingreso nacional" ya que sigue siendo el único indicador que puede compilarse para todos los países y

(Sr. García, Brasil)

utilizarse como principal medida de la capacidad de pago. También apoya firmemente la decisión de implantar un período base septenal a fin de evitar las variaciones extremas de las cuotas individuales prorrateadas entre escalas sucesivas que ocurrieron en 1976. El orador espera que el período de base septenal se mantenga en la preparación de las futuras escalas de cuotas.

29. La escala propuesta mantiene en un 11,73% la cuota total de los países en desarrollo, definidos según la fórmula FNU/FNUOS. La delegación del Brasil espera que el porcentaje total del presupuesto aprobado por los países en desarrollo no aumente mientras que la disparidad que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo continúe aumentando.

30. Por último, el orador señala a la atención la necesidad de mantener permanentemente bajo examen la fórmula de reducción para bajos ingresos per cápita y reajustarla siempre que sea necesario, para evitar que surjan situaciones en las que la inflación y las fluctuaciones monetarias anulen los beneficios que puedan obtener de ella los países menos desarrollados.

31. El Sr. KEMAL (Pakistán) dice que el hecho de que la Comisión de Cuotas haya convenido una nueva escala de cuotas es digno de encomio ya que la labor no ha sido sencilla puesto que además de los desacuerdos fundamentales sobre la cuestión, los criterios fijados por la resolución 31/95 B de la Asamblea General no han sido fáciles de poner en práctica.

32. La delegación pakistaní apoya la idea de que los gastos de la Organización se prorrateen en forma general de acuerdo con la capacidad de pago y el ingreso nacional parece ser el indicador más seguro de ésta. Infortunadamente, como señala el informe, se necesitan hacer más investigaciones antes de poder perfeccionar suficientemente otros indicadores sociales y económicos para tal fin. La decisión de extender el período de base a siete años quizás sea una solución provisional, pero el orador se pregunta si resolverá el problema a largo plazo. El período de base más largo, aunque atenúe las variaciones extremas, no responderá con tanta facilidad a los cambios en la capacidad de pago de las naciones; pero éste es el precio que debe pagarse por la falta de consenso. No se puede obligar a los países a pagar, sobre todo si creen que no han sido tratados equitativamente. Los próximos años serán un período intranquilo de búsqueda continua de un consenso, en un marco de insatisfacción parcial con la Comisión de Cuotas, que tendrá que respetar debidamente las corrientes políticas del momento y tener en cuenta la probable respuesta de la Asamblea a sus recomendaciones. A falta de criterios universalmente aceptables un consenso en la Comisión de Cuotas ahorraría muchas dificultades a la Asamblea. Los peligros de que la Comisión presente recomendaciones que no sean totalmente aceptables para un número importante de Estados Miembros resultaron evidentes en el anterior período de sesiones de la Asamblea General.

(Sr. Kemal, Pakistán)

33. Teniendo presente la importancia del consenso, la delegación de Pakistán está dispuesta a apoyar la nueva escala de cuotas propuesta y espera que otras delegaciones hagan lo propio. Sin embargo, tiene sus reservas sobre la cuota recomendada para el Pakistán, que ha aumentado un 15%, del 0,6% al 0,7%, en un momento en que el ingreso per cápita del país ha disminuido. Aunque el aumento pueda deberse en gran parte a la prolongación del período base, en el caso del Pakistán el nuevo método hace caso omiso de los serios contratiempos sufridos por la economía del país durante el último año.

34. El Sr. FUTSCHER PEREIRA (Portugal) toma nota con satisfacción de que el informe de la Comisión de Cuotas (A/32/11) es mucho más detallado que los anteriores y analiza los diversos métodos y criterios sugeridos por la Quinta Comisión. Comprende las dificultades encontradas por la Comisión para formular un indicador único combinado que cuantifique el nivel de desarrollo social y económico de un determinado Estado. La ponderación de esos indicadores entraña juicios subjetivos y la falta de recientes estadísticas de los Estados Miembros para un año común obstaculiza la medida de los indicadores sociales y económicos en estudio.

35. Sin embargo, la delegación de Portugal sigue sin estar satisfecha con la nueva escala de cuotas porque tiene serios defectos, tanto generales como concretos. En el anterior período de sesiones de la Asamblea General la delegación portuguesa expresó su disconformidad con la escala de cuotas, que aumentaba su contribución en un 33% a pesar de las graves dificultades económicas y sociales a las que se enfrentaba Portugal. Portugal no votó en contra de la escala de cuotas confiando en que la Comisión de Cuotas prestaría cuidadosa atención a la situación de Portugal en su período de sesiones de primavera. Aunque la extensión del período base a 7 años haya contribuido a mitigar la posición de los países más seriamente afectados y de los menos desarrollados, discrimina contra otros Estados que merecían la reducción de sus contribuciones habida cuenta de las recientes tendencias económicas. La delegación de Portugal tiene serias reservas sobre la posibilidad de recurrir a frecuentes prolongaciones del período base para beneficiar a un reducido grupo de Estados Miembros y espera que la actual extensión no constituya precedente. En el caso de Portugal los índices del ingreso nacional de los cinco, seis o siete años anteriores carecen de sentido en el momento actual. La delegación portuguesa no puede comprender por qué la Comisión de Cuotas pueda haber hecho caso omiso de la situación de Portugal, país donde los apuros económicos de los dos últimos años han borrado las ganancias de los cinco anteriores. La reducción de 0,01 puntos de porcentaje en su cuota desde 1976 es un gesto puramente simbólico.

36. La delegación de Portugal comprende el problema que ha encontrado la Comisión de Cuotas al buscar otros indicadores que complementen las estadísticas del ingreso nacional y ha tomado nota de la explicación dada en la sección I de su informe. A pesar de las seguridades dadas en el párrafo 22 de que, en casos individuales, se tendrían en cuenta una amplia gama de indicadores sociales y económicos, en el caso de Portugal parece haberse prestado poca atención a esos indicadores. Sin embargo,

/...

(Sr. Futscher Pereira, Portugal)

a otra nación cuya posición es similar se le ha asignado una cuota sustancialmente menor. El orador reitera que no es correcto negarse a hacer distinciones entre los diversos niveles de progreso de las naciones desarrolladas.

37. La Comisión de Cuotas ha sido incapaz de resolver el problema de medir las repercusiones que tienen sobre el ingreso nacional la inflación, la devaluación de las divisas y los empréstitos externos, a pesar de que afecten seriamente la capacidad de pago de un país. La inflación en Portugal es actualmente de un 35 a un 40% anual; el escudo portugués ha sido devaluado un 15% en el año en curso y el déficit comercial ha aumentado un 42,8% por encima del valor del año pasado. La delegación portuguesa lamenta que no se hayan ponderado esos factores como se merecen. Esto, unido al uso selectivo de otros factores de atenuación que no pudieron aplicarse a Estados de nivel medio como Portugal, pone en tela de juicio la justicia y la equidad de la escala de cuotas. El Gobierno de Portugal no trata de evadir su responsabilidad pero destaca que su cuota debería ajustarse a su capacidad de pago.

38. El Sr. Talieh (Irán) ocupa la Presidencia.

39. El Sr. ENDJINGBOMA (Imperio Centrafricano) dice que el hecho de que los datos estadísticos sean fidedignos en medida variable hace difícil determinar con precisión la capacidad de pago relativa de los Estados Miembros, en particular la de los países en desarrollo, y decidir qué indicadores económicos y sociales pueden utilizarse para determinar una escala de cuotas que prorratee los gastos de la Organización de un modo más equitativo entre los Estados Miembros. Los indicadores utilizados son razonables pero se los debería suplementar para obtener una imagen correcta de la capacidad de pago de países sin litoral tales como el Imperio Centrafricano. Tal vez convenga usar un indicador vinculado con la infraestructura y las comunicaciones para tomar en cuenta las desventajas particulares de los países sin litoral.

40. No obstante, la labor de la Comisión de Cuotas constituye un importante progreso hacia un prorrateo más equitativo de los gastos de la Organización, y la delegación del Imperio Centrafricano espera que la Quinta Comisión apruebe el proyecto de resolución que figura en el informe.

41. El Sr. PIRSON (Bélgica) señala que la Asamblea General ha confirmado que la capacidad de pago es el criterio fundamental que debe usarse para determinar la escala de cuotas, y se pregunta si no se han cometido graves errores en la aplicación de ese criterio. La prolongación del período básico de tres a siete años, propuesta para responder a las preocupaciones expresadas en el anterior período de sesiones de la Asamblea General por Estados cuyo ingreso nacional había aumentado considerablemente durante los últimos tres años, significa que la escala de cuotas para el bienio 1978-1979 se basará en las estadísticas sobre el ingreso nacional correspondientes a los años 1969 a 1975. Eso no ofrecerá una imagen adecuada de la capacidad de pago de los Estados y reducirá considerablemente las cuotas de los

/...

(Sr. Pirson, Bélgica)

Estados cuyo ingreso ha aumentado rápidamente en los últimos años, a expensas de los Estados cuya situación económica ha evolucionado recientemente de una manera desfavorable.

42. La delegación de Bélgica tiene serias dudas respecto de la afirmación de que la prolongación del período básico de tres a siete años compensa los defectos de una fórmula basada únicamente en el monto global del ingreso nacional como método para medir la capacidad de pago, hasta que se establezca un nuevo índice general del desarrollo que permita una medición más exacta. Por otro lado, la delegación de Bélgica observa en el párrafo 54 del informe que además de prolongar el período básico (retardando así considerablemente los efectos de los rápidos incrementos de los ingresos nacionales en los últimos años), la Comisión ha atenuado los aumentos de las cuotas de varios países que no se hallan entre los menos desarrollados ni entre los más gravemente afectados. La delegación de Bélgica está de acuerdo con los miembros de la Comisión de Cuotas que sostuvieron que la adopción de un período básico de siete años y la aplicación de la fórmula de los bajos ingresos per capita proporcionó un alivio considerable. Fue necesario compensar esas atenuaciones sucesivas mediante aumentos en las cuotas de Estados que no se hallan ni en el nivel inferior de la escala (0,01%) ni en el superior (25%), aunque su situación económica se haya deteriorado gravemente. En el próximo bienio, 27 Estados desarrollados sufragarán más del 89% del presupuesto de las Naciones Unidas y los miembros de la Comunidad Económica Europea por sí solos proporcionarán el 25%.

43. Es necesario que la capacidad de pago siga siendo el criterio fundamental para determinar la escala de cuotas y que se la determine sobre una base estrictamente técnica. Apartarse de la determinación científica de la capacidad de pago menoscabaría la necesaria credibilidad de la Comisión de Cuotas y de la Quinta Comisión. Aprobar la escala de cuotas propuesta significaría alejarse de una determinación científica de la capacidad de pago. Por consiguiente, la delegación de Bélgica se abstendrá en la votación sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 98 del informe.

44. El Sr. SHAFII (Irán) señala que el informe indica las distintas posibilidades estudiadas por la Comisión de Cuotas. En el futuro la Comisión no debería indicar medidas que no son practicables. Dejando de lado la reducción a la mitad de la cuota mínima, la escala de cuotas propuesta sigue siendo básicamente la misma que la del año anterior. La cuota del Irán es un 100% mayor que la de 1975, mientras que en 1976 el aumento fue del 130%. Según lo entiende el Gobierno del Irán, el consenso alcanzado en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General fue que no se repetirían los marcados aumentos en las cuotas de distintos países que se produjeron en 1976. En ese entendimiento, y pese a sus muchas reservas, la delegación del Irán no se opondrá al proyecto de resolución que figura en el informe. La actitud positiva de la delegación del Irán y su apoyo al proyecto de resolución deberán hacer reflexionar a las delegaciones que no están dispuestas a apoyarlo únicamente porque las cuotas de algunos países en desarrollo disminuyeron en un punto decimal.

45. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que examine el proyecto de resolución que figura en el párrafo 98 del informe de la Comisión de Cuotas (A/32/11).
46. El Sr. ANVAR (Secretario de la Comisión) señala a la atención las siguientes enmiendas: debe eliminarse del párrafo g) y los subpárrafos ii), iii), v) y vi) la referencia a la República Socialista de Viet Nam; el párrafo i) debe terminar de la manera siguiente: "... y la República Socialista de Viet Nam contribuirá al pago de los gastos de 1976 de las actividades en que participó a razón de la mitad del 0,02%".
47. El Sr. de FIGUEIREDO (Angola) dice que la cuota recomendada para su país es injusta. Angola está enteramente dispuesta a cumplir con las obligaciones que le corresponden como Estado Miembro, pero está totalmente en desacuerdo con la manera en que se estableció la cuota. Las cifras que sirvieron de base a la estimación se refieren a un período en que Angola era todavía colonia portuguesa. Pero desde entonces el número de portugueses en Angola ha disminuido considerablemente y tanto el ingreso per cápita como el producto nacional bruto se han reducido. La delegación de Angola no opone objeción alguna a las cifras proporcionadas por la Comisión Económica para Africa ni por otras instituciones internacionales, sino al período básico utilizado para calcular la cuota, dado que está ampliamente demostrado que en todos los sectores de la economía de Angola la producción sigue a un nivel muy inferior al alcanzado en 1973. A la mayoría de los países que han obtenido recientemente la independencia y que se ven frente al enorme problema de la reconstrucción se les asignó la cuota mínima, y varios países a los cuales se asignó la cuota mínima están en mucho mejor situación que Angola, no obstante lo cual Angola tiene que pagar el doble que ellos. Desde el momento de la independencia, Angola ha hecho frente a una invasión en gran escala perpetrada por otro país, cuyo costo para su economía ascendió a unos 6.700 millones de dólares y a la migración del personal técnico, en su mayoría de origen portugués. Esos factores tuvieron por resultado la parálisis del comercio y la producción internos y una disminución de las exportaciones. Angola dispone de considerables recursos naturales, pero necesita algún tiempo para reconstruir su economía. No hay que olvidar que las cifras utilizadas para calcular la cuota fueron probablemente exageradas por Portugal para proporcionar una imagen falsa de la situación económica de Angola. Al respecto, las estadísticas sobre el comercio de productos básicos en 1974 publicadas por las Naciones Unidas mencionan importaciones recibidas por Angola de las cuales el Gobierno de Angola no tiene conocimiento y a cuyo respecto no existen inventarios. Las cifras de las exportaciones correspondientes al mismo período parecen astronómicas en comparación con las cifras posteriores a la independencia y, en todo caso, el ingreso procedente de esas exportaciones no se gastó para el desarrollo de Angola. Un representante del Secretario General visitó Angola en 1976 y recomendó que se proporcionaran al país 300 millones de dólares de asistencia. Es difícil imaginarse cómo un país que se halla en tal situación de extrema necesidad podría contribuir al presupuesto a razón del 0,02%. Se le ha comunicado que en febrero de 1977 las Naciones Unidas enviaron una carta a varios países, incluso a Angola, para preparar una reunión para examinar la escala de cuotas. Esa carta no se ha recibido y la cuota recomendada para Angola no se basa en cifras proporcionadas por el Gobierno de ese país.

(Sr. de Figueiredo, Angola)

48. En consecuencia solicita que se vuelva a considerar el caso de Angola y que se recomiende una cuota más baja hasta que la economía angolosa se haya recuperado y la producción haya alcanzado el nivel que sirvió de base para la cuota actual. Angola está enteramente dispuesta a pagar lo que le corresponde cuando se haya remediado la grave situación actual.

49. El Sr. AL-ZAID (Kuwait) dice que ni el ingreso nacional ni el ingreso per cápita se deben utilizar como criterio principal para establecer la escala de cuotas. Es necesario tomar en cuenta muchos factores, en particular el nivel de desarrollo de un país en relación con la tecnología, la industria, la infraestructura, la agricultura y la alfabetización, además del número de profesionales y técnicos y de trabajadores calificados o semicalificados. Los ingresos de Kuwait dependen de un recurso natural no renovable y aunque los ingresos que proporciona ese recurso son considerables, no hay que olvidar que el país carece de una infraestructura sólida. Kuwait no desea eludir su responsabilidad ni poner trabas a las actividades de las Naciones Unidas, pero concede gran importancia al principio de la equidad. La delegación de Kuwait acoge con satisfacción el hecho de que se haya reducido al 0,01% la cuota recomendada para los países con un bajo ingreso per cápita y al respecto, conviene que se apliquen todas las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en el trigésimo primer período de sesiones en relación con la escala de cuotas. En consecuencia la delegación de Kuwait votará a favor de la escala de cuotas recomendada por la Comisión de Cuotas.

50. El Sr. BWALYA (Zambia) dice que está de acuerdo con el representante de Cuba en que la capacidad de pago de un país está determinada en gran parte por su balanza comercial. Por consiguiente, hay que tomar en cuenta la balanza de pagos de un país para calcular la escala de cuotas. Es muy difícil que la Comisión de Cuotas pueda predecir cuál será el ingreso de un país dentro de tres o cuatro años, particularmente en los casos en que la economía se basa en un solo producto básico. Los ingresos de Zambia proceden de la venta del cobre, cuyo precio varía considerablemente, y, en consecuencia, se debería reducir de siete a tres años el período básico utilizado para calcular la escala de cuotas y se lo debería cambiar todos los años o cada dos años para tener en cuenta esas fluctuaciones. En relación con la medida en que son confiables los datos utilizados para determinar la capacidad de pago de un país, es difícil comprender por qué se redujo al 0,01% la cuota recomendada para algunos países en desarrollo comparativamente ricos mientras que la cuota recomendada para Zambia sigue siendo del 0,02%. Igualmente, hay que preguntar por qué la cuota recomendada para algunos países desarrollados permanece estable o se ha reducido, sobre todo cuando esos países han contribuido a perpetuar la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo aumentando los precios de los bienes manufacturados. La próxima vez que se reúna la Comisión de Cuotas para establecer la escala de cuotas deberá examinar de la manera más crítica los datos que se le proporcionen.

51. La Sra. MOHAMUD (Somalia) dice que la delegación de Somalia aprueba el informe de la Comisión de Cuotas y votará a favor de la escala de cuotas recomendada en ese informe.

/...

52. El Sr. FALL MALLOUM (Mauritania) dice que la escala de cuotas recomendada por la Comisión de Cuotas es más equitativa que las anteriores. Sin embargo, la economía de Mauritania depende en gran parte de la agricultura y la ganadería y además como resultado de la sequía, se perdió el 80% del ganado del país, que ahora depende de una asistencia alimentaria internacional. La economía sufrió también gravemente por el deterioro de la relación de intercambio. Se está tratando de reconstruir la economía, pero se necesitará algún tiempo para que se perciban los resultados de esos esfuerzos y por consiguiente, Mauritania apoya la utilización de un período básico de siete años. La delegación de Mauritania suscribe el informe de la Comisión de Cuotas, pero espera que en el futuro esa Comisión tenga en cuenta el hecho de que el ingreso per cápita de algunos países en desarrollo está exagerado artificialmente por los ingresos procedentes de la venta de determinadas materias primas, que a menudo constituyen la fuente básica de ingresos de los países en cuestión. La situación de su país no es comparable a la de los países industrializados, que han acumulado bienes de capital en el curso de largo tiempo. La oferta de materias primas no es inagotable y los países del tercer mundo necesitan los ingresos procedentes de esas materias primas para fomentar la diversificación de sus economías.

53. El Sr. NGUYEN NGOC HOAN (Viet Nam), refiriéndose al proyecto de resolución que figura en el párrafo 98 del informe de la Comisión de Cuotas, propone que en el párrafo i) se reduzca de la mitad del 0,06% a la mitad del 0,02% la cuota recomendada para la República de Viet Nam del Sur. Otra posibilidad es eliminar el párrafo i) y aplazar una decisión de la Comisión al respecto hasta que se haya logrado un acuerdo entre el Gobierno de Viet Nam y los órganos financieros de las Naciones Unidas. La delegación de Viet Nam apoya las demás disposiciones del proyecto de resolución.

54. El PRESIDENTE pregunta qué repercusiones tendrán sobre la escala de cuotas la enmienda al párrafo i) propuesta.

55. El Sr. Amjad ALI (Presidente de la Comisión de Cuotas) dice que el párrafo i) se refiere a las contribuciones de los Estados no miembros y que por consiguiente la enmienda propuesta no afectará a la escala de cuotas.

56. El Sr. RHODES (Reino Unido) pide más información sobre las razones de la enmienda propuesta.

57. El Sr. NGUYEN NGOC HOAN (Viet Nam) dice que el Viet Nam acaba de salir de una guerra y enfrenta graves problemas económicos. Además, la cuota de la mitad del 0,06% se calculó a base de cifras que ya no son aplicables, puesto que ya no existe la República de Viet Nam del Sur.

58. El Sr. MAJOLI (Italia), apoyado por el Sr. LACHANCE (Canadá), dice que a la Comisión le resultaría difícil adoptar una decisión al respecto dado que no dispone de toda la información necesaria. En consecuencia, se debería eliminar el párrafo y remitir el asunto a la Comisión de Cuotas para que vuelva a examinarlo.

59. El Sr. THOMAS (Trinidad y Tabago) dice que se debería dar más tiempo a las delegaciones para examinar las consecuencias de la enmienda.

60. El Sr. GRODSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el representante de Viet Nam ha presentado una enmienda al proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí y ha explicado las razones que la fundamentan. Además, el Presidente de la Comisión de Cuotas dijo claramente que la aprobación de la enmienda no afectaría en modo alguno a la escala de cuotas. En consecuencia, no hay razones para aplazar una decisión. La delegación de la URSS apoya la enmienda y votará a favor de ella si se la somete a votación, aunque espera que se la apruebe por consenso.

61. El Sr. RHODES (Reino Unido) reconoce que el representante de Viet Nam explicó las razones de la enmienda, pero la Comisión no sabe si la Comisión de Cuotas tuvo en cuenta esas consideraciones. Por consiguiente se inclina a favor de la sugerencia formulada por el representante de Italia.

62. El Sr. KHAMIS (Argelia) dice que comprende plenamente las razones de la enmienda propuesta por el representante de Viet Nam. Sin embargo, pide al Presidente de la Comisión de Cuotas que explique por qué se decidió que la República de Viet Nam del Sur contribuyera a razón de "la mitad del 0,06%" y no simplemente a razón del 0,03%.

63. El Sr. Amjad ALI (Presidente de la Comisión de Cuotas) dice que las recomendaciones que figuran en el párrafo i) reflejan el hecho de que en 1976 existían dos Estados, a saber, la República de Viet Nam del Sur y la República Socialista de Viet Nam.

64. El PRESIDENTE sugiere que se eliminen el párrafo i) y la nota 16/ al pie de página, que se vuelva a numerar del modo correspondiente el párrafo j) y que se remita a la Comisión de Cuotas el asunto a que se refiere el párrafo i).

65. Así queda acordado.

66. El PRESIDENTE invita a la Comisión a votar sobre el proyecto de resolución contenido en el párrafo 98 del informe de la Comisión de Cuotas.

67. Se procede a votación nominal.

68. Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Malí.

Votos a favor*: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Benin, Bhután, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Imperio Centrafricano, Chad, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dinamarca, Egipto, Fiji,

* Las delegaciones de Tailandia y la República Unida de Tanzania informaron posteriormente a la Secretaría de que, si hubieran estado presentes durante la votación, habrían votado a favor del proyecto de resolución presentado por la Comisión de Cuotas.

Finlandia, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Madagascar, Malawi, Malasia, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Jamahiriya Arabe Libia, Singapur.

Abstenciones: Angola, Bangladesh, Bélgica, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, España, República Arabe Siria, Togo, Estados Unidos de América.

69. Por 90 votos contra 2 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución cuya aprobación recomendó la Comisión de Cuotas a la Asamblea General en el párrafo 98 de su informe, en su forma enmendada.

70. El Sr. WILSKI (Polonia) dice que su delegación no pudo votar a favor de la escala de cuotas para 1978 y 1979 por las razones que indicó durante el debate. Confía en que esas razones se reflejarán plenamente en el informe de la Comisión a la Asamblea General, a fin de que la Comisión de Cuotas pueda corregir la situación cuando se reúna nuevamente.

71. El Sr. MINCHEV (Bulgaria) dice que su delegación votó a favor de la nueva escala de cuotas porque considera que la Comisión de Cuotas ha realizado concienzudamente la delicada labor de preparar una escala equilibrada. Es difícil satisfacer a todos los países. En el caso de Polonia, no se tomó suficientemente en cuenta el principio de la capacidad de pago y la dificultad práctica de obtener moneda fuerte. La delegación de Bulgaria confía en que la situación se corregirá en la próxima escala.

72. El Sr. LADOR (Israel) dice que su delegación votó a favor del proyecto de resolución aunque considera que se debió asignar mayor responsabilidad financiera a los países cuyo ingreso nacional y cuyas reservas monetarias aumentaron notablemente en los últimos años.

73. El Sr. HAMZAH (República Arabe Siria) dice que su delegación se abstuvo en la votación por las razones que indicó durante el debate.

/...

74. El Sr. LADOR (Israel), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que desea refutar las afirmaciones hechas contra Israel por la delegación de la República Árabe Siria en el debate sobre la escala de cuotas. Esa delegación no debe tratar de desviar la atención de la Comisión hacia temas completamente ajenos a su labor. La delegación de Israel está lista a debatir la cuestión de la agresión siria contra Israel en 1973, pero en el foro adecuado. El orador confía en que el Presidente asegurará la preservación de un ambiente de orden en la Comisión.

75. El Sr. HAMZAH (República Árabe Siria) dice que el representante de la entidad sionista racista habla como si Israel fuese una nación pacífica que cumple las decisiones de la comunidad internacional. Tampoco el orador desea verse envuelto en un debate político en la Quinta Comisión. Basta con señalar a la atención de la Comisión las muchas resoluciones y decisiones en las que se condenan los actos de agresión cometidos por Israel desde 1948 y su ocupación de los territorios árabes.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979 (continuación) (A/32/6, A/32/8, A/32/38; A/C.5/32/12 y 13)

Ampliación de las salas de reuniones y mejoras de los locales para los servicios de conferencias y para los delegados en la Sede de las Naciones Unidas (continuación)
(A/32/8/Add.1; A/C.5/32/4 y Corr.1 y Add.1)

76. El Sr. GOSS (Australia) sugiere que en los informes futuros en los que se recomiende la remodelación de los locales de conferencias se indique el resultado de las consultas celebradas con el Comité de Conferencias. Concretamente, en esos informes se deberá indicar si el Comité de Conferencias considera o no que los trabajos de construcción propuestos crearán problemas respecto del calendario de conferencias y, en caso afirmativo, las sugerencias de dicho Comité sobre la forma de superar las dificultades, y si esas propuestas tienen consecuencias financieras.

77. El Sr. KIVANÇ (Turquía) expresa el apoyo de su delegación a las recomendaciones de la Comisión Consultiva respecto de la ampliación bajo la zona de césped del norte, el Edificio de Conferencias, las pequeñas salas de conferencias, la ampliación del extremo septentrional del Edificio de Conferencias, el equipo adicional de enfriamiento de aire, la reubicación temporaria de servicios y personal, y el personal supernumerario. El orador confía en que el plan revisado para la nueva cafetería y cocina de la Secretaría y la ampliación del comedor de delegados se prepare a la brevedad posible, después de examinadas las diversas soluciones sugeridas por la Comisión Consultiva. La rapidez es importante no sólo desde un punto de vista administrativo, debido al rápido crecimiento de la Organización, sino también desde un punto de vista financiero ya que los costos aumentarán como resultado de la inflación. La delegación de Turquía espera que el costo del nuevo estudio recomendado por la Comisión Consultiva, que el Subsecretario General de Servicios Generales estimó en 150.000 dólares, pueda absorberse en la reserva para gastos imprevistos de la parte aprobada del plan total.

78. El Sr. FOKINE (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación acoge con beneplácito el hecho de que la Secretaría haya podido reducir el costo de los proyectos de 34,3 millones de dólares, estimados en el trigésimo primer período de sesiones, a los 28,3 millones de dólares que figuran en el cálculo de gastos que tiene ante sí la Comisión en el documento A/C.5/32/4. Según el párrafo 9 de ese documento, las disminuciones en el cálculo de gastos se han logrado reduciendo el alcance de los proyectos y eliminando elementos que, si bien son convenientes, no es necesario concretar por el momento. Esa afirmación indica claramente que el cálculo original de gastos para los trabajos se hizo sin el cuidado suficiente. De no ser por la decisión de la Asamblea General, que en su trigésimo primer período de sesiones solicitó nuevos estudios sobre algunas de las propuestas de reconstrucción presentadas por el Secretario General, la Organización habría hecho gastos injustificados por aproximadamente 6 millones de dólares. La delegación soviética confía en que en el futuro el departamento correspondiente adoptará un enfoque más responsable y en que el Departamento de Administración y Gestión ejercerá un control más estricto.

79. A pesar de la decisión adoptada por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones de rechazar las propuestas de la Secretaría de ampliación de las pequeñas salas de conferencias, ampliación del extremo septentrional del Edificio de Conferencias, y construcción de una nueva sala principal de conferencias, en el actual período de sesiones se han presentado nuevamente esas propuestas. El orador se pregunta qué ha sucedido para justificar esa nueva presentación y por qué ha considerado conveniente la Secretaría desatender la decisión de la Asamblea General. El orador podría citar otros casos en que la Asamblea General ha hecho pedidos directos a la Secretaría y ésta ha demorado inexcusablemente su respuesta o ha desatendido el pedido. Basta con referirse a la resolución 3534 (XXX) de la Asamblea General, a la resolución 31/93 de la Asamblea General, en las que se pidió a la Secretaría que presentara importante información sobre el presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1978-1979, y a la información solicitada últimamente por la Comisión sobre las consecuencias financieras de las recomendaciones del CPC, información que la Comisión necesita para adoptar decisiones. La delegación soviética confía en que, en el futuro, la Secretaría se esforzará más para armonizar sus labores con las decisiones de la Asamblea General, que está obligada a observar.

80. Respecto de la ampliación bajo la zona de césped del norte, la delegación soviética considera que la Secretaría no ha hecho un estudio suficientemente completo de las maneras de satisfacer las necesidades de espacio adicional mediante la remodelación del espacio disponible. Se sabe que la Secretaría tiene proyectado introducir próximamente algunas innovaciones tecnológicas, incluido el uso amplio de microfichas y la instalación de equipo más eficaz, lo que reducirá la cantidad de espacio necesario para almacenamiento y para los servicios de reproducción y distribución. A la luz de las innovaciones propuestas y de la elevada suma del cálculo de los gastos para los trabajos de construcción, la delegación soviética no puede apoyar la propuesta del Secretario General. La Secretaría debe tratar de resolver cualquier problema existente planificando nuevamente el uso del espacio disponible.

(Sr. Fokine, URSS)

81. Respecto de la nueva cafetería y cocina, la delegación soviética apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se vuelva a examinar la cuestión y confía en que la Secretaría encontrará modos de mejorar los servicios de comedor mediante una mejor planificación y una mejor organización, dentro de los límites del espacio ya disponible.

82. Con respecto a las pequeñas salas de conferencias, la delegación soviética apoya la decisión de postergar el proyecto adoptada por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones. Como lo demuestran las estadísticas de la Secretaría, las pequeñas salas de conferencias se usan más frecuentemente que las grandes y, en consecuencia, parece curioso que se desee gastar sumas considerables para agrandarlas. La Comisión Consultiva ha adoptado al respecto un enfoque algo ilógico: tras haber recomendado que no se aprobase el proyecto en 1976, ahora recomienda que se lo apruebe, si bien en escala menor.

83. La delegación soviética apoya también la decisión adoptada por la Asamblea General en el trigésimo primer período de sesiones respecto de las propuestas del Secretario General de ampliación del extremo septentrional del Edificio de Conferencias, es decir, la de que no se iniciara el proyecto. Respecto de la nueva sala principal de conferencias propuesta, la delegación soviética apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que no se autorice el proyecto.

84. La delegación soviética votará en contra de las propuestas del Secretario General porque en ellas no se tienen en cuenta la necesidad de hacer economías ni la posibilidad de emplear mejor el espacio disponible, y porque son contrarias a las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones.

85. El Sr. MAJOLI (Italia) dice que, en vista de la necesidad de hacer economías, la delegación de Italia tiene la intención de votar a favor de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que ha reducido algunas de las propuestas del Secretario General. La delegación de Italia desea señalar especialmente a la atención el párrafo 13 del documento A/32/8/Add.1, recalcar la importancia de reducir el exceso de documentación e instar al uso difundido de microfichas.

86. El Sr. VARGAS SABORIO (Costa Rica) dice que su delegación apoya en principio las propuestas de ampliación de las salas de conferencias y el mejoramiento de los servicios de conferencias. Debido a la urgencia de una parte de los trabajos, y porque considera que los gastos deben mantenerse dentro de límites razonables, el orador tiene la intención de votar a favor de las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

87. El Sr. TIMBRELL (Subsecretario General de Servicios Generales) dice que en el tercer sótano se necesita espacio adicional para el almacenamiento de papel; las microfichas no pueden aliviar el problema en esa parte del edificio. También se necesita espacio adicional para las publicaciones de las Naciones Unidas de aparición reciente destinadas a la venta. Los documentos que tienen más de dos años

(Sr. Timbrell)

se almacenan en un depósito situado a cierta distancia del edificio de la Sede. El Subsecretario General recalca que al preparar los planes la Secretaría tuvo plenamente en cuenta las posibilidades del uso de microfichas.

88. El Sr. MAJOLI (Italia) sugiere que se haga más hincapié en los esfuerzos para vender rápidamente las publicaciones de las Naciones Unidas que en el suministro de espacio adicional para almacenarlas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

89. El PRESIDENTE pregunta si el informe del Comité de Conferencias está ya disponible en todos los idiomas.

90. El Sr. OUDOVENKO (Departamento de Servicios de Conferencias) responde que se dispone actualmente del informe en español, francés, inglés y ruso. La versión árabe se enviará a reproducción esa misma noche y la versión china estará lista en unos pocos días.

91. El PRESIDENTE lamenta que el informe no se haya distribuido antes en todos los idiomas. No obstante, si no hay objeciones, sugiere que la Comisión inicie al día siguiente el examen del tema 105, Plan de Conferencias: informe del Comité de Conferencias.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.